

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Waldys Rafael Taveras Daniel, queda designado delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control de la Aplicación de los Fondos que genere la Ley No. 166-03, de fecha 6 de octubre del 2003.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1564-04 que integra el Consejo Directivo del Jardín Botánico Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1564-04

VISTA la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, de fecha 18 de agosto de 2000;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Consejo Directivo del Jardín Botánico Nacional estará integrado por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá; y los señores Esteban Díaz Jáquez, Andrés Ferrer, Augusto Rodríguez Gallart, Jurgen Hoppe, Marianne de Tolentino, Tomasina Cabral y Luis Crouch.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1565-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alejandro Augusto González Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1565-04

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Alejandro César Augusto González Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alejandro César Augusto González Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ